# OCTAVO CONGRESO DE LA UNION

Juan de Dios Brins,



more and the second

El C. José T. de Cuellar, chial de la Leguelon, hubia estado- desempenando 13 de Abril del presente ano, el C. Chellar fue grong ido al empleo de Secre-

Preparados en gran parte los materiales de la presente Memoria y comenzada su impresion, ocurrió la sensible muerte del Sr. Lic. D. José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores, quien debió presentarla al Congreso de la Union en cumplimiento de lo prevenido en el art. 89 de la Constitucion federal, para dar cuenta del estado de los asuntos propios de esta Secretaría, seguidos desde el dia 4 de Diciembre de 1873, fecha de la última Memoria.

Concluido el trabajo de la que ahora tengo la honra de presentar, quizá aparezca imperfecto por faltar en ella la inteligente direccion del finado Sr. Lafragua; pero prescindiendo de la forma, contiene todos los negocios de que se debe dar cuenta al Congreso en obedecimiento del precepto constitucional.

tivo crevo entonces debido nombrar persona que con igual entacter faese a del Congresa, marcho à su destino y fusicialmente recibido por el Presidente El C. Alejandro Prieto, diputado al Congreso de la Union, fuo nombrado Secretario desla Legacion y entro allANOSASI sus funciones despues de

Despues del dia 4 de Diciembre de 1873, en que se presentó al Congreso de la Union la Memoria correspondiente à los trabajos del Ministerio, desempenados desde el 16 de Setiembre de 1871, el personal de la Secretaría no ha tenido variaciones notables, segun consta en el documento número 1.

Por la ley de presupuestos del año económico de 1872 à 1873, se estableció en el Archivo general la plaza de paleógrafo, que importa la única modificacion de la planta de esa oficina. En la seccion de América continúan diez y seis empleados supernumerarios, auxiliando los trabajos en el despacho de las

reclamaciones presentadas á la Comision Mista en Washington, y los sueldos que disfrutan se les abonan con cargo á la partida de gastos extraordinarios del Ministerio.

### AMÉRICA.

#### LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS.

El C. Lic. Ignacio Mariscal ha continuado en el ejercicio de su encargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington.

El C. José T. de Cuellar, oficial de la Legacion, habia estado desempeñando las funciones de Secretario interino desde Julio de 1874, por renuncia del C. Alfonso Lancaster Jones, que no llegó á entrar en posesion de ese destino. El 13 de Abril del presente año, el C. Cuellar fué promovido al empleo de Secretario en propiedad.

Para cubrir la vacante que resultó de la promocion indicada, fué nombrado en 19 del mismo Abril, el C. Cayetano Romero, oficial de la Legacion.

# federal, para dar enen.ALAMATAUD INA. MOIDADALos de esta Beeretaria

gua, Ministro de Relaciones Exteriores, quien debió presentarla al Congreso

Por renuncia del Sr. D. Manuel García Granados que, en calidad de Encargado de Negocios, representaba al Gobierno de Guatemala en esta capital, el mismo Gobierno tuvo á bien nombrar un nuevo representante que viniese á México como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. El Ejecutivo creyó entónces debido nombrar persona que con igual carácter fuese á Guatemala, y al efecto, nombró al C. Lic. Juan José de la Garza, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y, previo permiso de ella y con aprobacion del Congreso, marchó á su destino y fué oficialmente recibido por el Presidente de aquella República, el 17 de Abril del presente año.

El C. Alejandro Prieto, diputado al Congreso de la Union, fué nombrado Secretario de la Legacion y entró al ejercicio de sus funciones despues de haber obtenido del Congreso el permiso correspondiente.

Despues del dia 4 de Diciembre de 1873, en que se presenté al Congreso de la Union la Memoria correspondiente à los trabajos del Ministeria, desempe nados desde el 16 de Setiembre de A 90 R U personal de la Secretaria no ha

Por la ley de presupAAMALA OIRARMICLA NA MOIDADAL 1878, se estableció

Establecidas relaciones de amistad y comercio con el Imperio Aleman, que tenia como representante en México al señor Conde de Enzenberg, en calidad

de Ministro Residente, el Ejccutivo, por un deber de recíproca cortesía, tuvo á bien nombrar, en 19 de Enero de 1874, al C. general Rafael Benavides, Ministro residente en Berlin. Aprobado por el Congreso de la Union ese nombramiento, el C. general Benavides marchó á su destino desde el puerto de Nueva-York; pero al llegar á Paris, renunció el encargo por motivos de salud, que merecieron la consideracion del Gobierno, y se aceptó la renuncia en 22 de Agosto del mismo año.

En 31 del mismo Enero, tambien habia sido nombrado el C. Angel Núñez Ortega, Secretario de la Legacion confiada al C. Benavides, y habia marchaño á desempeñar su empleo desde el 30 de Marzo de aquel año, previa licencia del Congreso, donde fungia como diputado por el Estado de Veracruz.

En virtud de la renuncia del C. general Benavides, y con arreglo à la ley, el C. Núñez debia quedar como Secretario Encargado de Negocios ad interim. Con ese carácter fué oficialmente recibido en 26 de Setiembre por el Señor Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio Aleman, y ha continuado hasta ahora desempeñando sus funciones con tal carácter.

## LEGACION EN ESPAÑA.

Habiendo reanudado España sus relaciones con México y acreditado cerca del Gobierno al Señor Don Feliciano Herreros dé Tejada como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, el Ejecutivo, una vez aprobada por el Congreso de la Union la iniciativa correspondiente, nombró representante en España con igual carácter al C. General Ramon Corona, el dia 19 de Enero de 1874. Sometido el nombramiento á la diputación permanente del Congreso, fué aprobado el dia 29 del citado mes.

El 3 de Marzo siguiente, el Ejecutivo nombró Secretario de la Legacion al C. Juan B. Hijar y Haro, y el 31 del mismo mes nombró oficial de ella al C. Joaquin Gomez Vergara.

El Presidente del Poder Ejecutivo de España recibió oficialmente y con toda solemnidad al General Corona el dia 25 de Mayo de 1874, quedando en consecuencia, desde esa fecha, establecida en aquel país la Legacion mexicana.

Nuestras relaciones oficiales con el Gobierno español continuaron en perfecta armonía, hasta que ocurrió el cambio político efectuado en la Península que hizo necesario suspenderlas, tanto por ignorarse la actitud que aquel Gobierno tomaria en sus relaciones exteriores, cuanto porque nuestro Ministro no estaba acreditado cerca del nuevo Gobierno. Las relaciones, sin embargo, continuaron únicamente con el simple carácter de oficiosas, esperándose el anuncio oficial de aquel cambio radical en las instituciones españolas.

Esta situacion se prolongó á consecuencia del extravío que sufrió la carta en que el Rey de España participaba al Presidente de la República su advenimiento al trono y su deseo de continuar las amistosas relaciones de ambos países. Advertido del extravío de la carta, el gobierno español envió un duplicado de ella que fué contestada. Estos documentos dicen:

DON ALFONSO XII, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Rey de España, etc., etc., al Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos:

Restablecida la Monarquía española por la aclamacion y el asentimiento de los pueblos, y llamado á regirla por la legítima herencia y por la abdicacion de mi muy querida Madre la Reina Doña Isabel II, nos apresuramos á participaros nuestro advenimiento al Trono. Confiamos con la ayuda del Todopoderoso, consolidar el órden y restablecer la paz en la Nacion, respetando siempre sus creencias religiosas y sus libertades y franquicias. Para conseguir estos propósitos, nada nos será tan necesario como el mantenimiento de relaciones y fraternal armonía con los Estados y los Soberanos extranjeros; y al suplicaros os sirvais honrarnos con su amistad, y aceptar la que le ofrecemos con este objeto, pedimos á Dios os tenga en su santa y digna guarda. Dada en el Palacio de Madrid, á diez y seis de Enero de mil ochecientos setenta y cinco.

norman obnitiones v onize Mexico encolente (Firmado)-ALFONSO.

25 observed (Firmado)-ALEJANDRO CASTRO. 18 1 10 (1 200 2 12 octobe) 165

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, al Rey de España:

En vuestra carta fechada el 16 de Enero del presente año, os habeis servido manifestarme: que restablecida la Monarquía por la aclamacion y asentimiento del pueblo español, habeis sido llamado á gobernarlo.

Tambien os habeis servido expresarme vuestros sentimientos para consolidar el órden y restablecer la paz en la Nacion Española, así como para mantener relaciones de amistad y buena armonía con los Estados y Gobiernos extranjeros.

Será para mí satisfactorio cooperar eficazmente á la conservacion y desarrollo de las relaciones que existen entre los Estados-Unidos Mexicanos y la Nacion Española, cultivando buenos sentimientos de amistad entre los dos Gobiernos y deseando el bien del vuestro para la prosperidad del pueblo español.

ogradino nis appointer and (firmado)—S. LERDO DE TEJADA,

El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

(firmado)—JOSÉ MARÍA LAFRAGUA,

Dada en el Palacio nacional de México, á los treinta dias del mes de Julio del año mil ochocientos setenta y cinco.—

En vista de lo expuesto, el Gobierno expidió nuevas credenciales al general Corona para que continúe representando á la República con el mismo carácter que tenia de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

# LEGACION EN ITALIA.

Como indiqué en la anterior Memoria, el Gobierno habia pulsado algunas dificultades para combinar el mejor servicio de la República en el interior con su debida representacion en el exterior; pero removidas que fueron, el Presidente acordó, en 14 de Diciembre del año próximo pasado, el nombramiento del C. Jesus Castañeda para Encargado de Negocios de México en el Reino de Italia.

Este nombramiento fué aprobado por el Congreso en 17 del mismo mes, y el C. Castañeda marchó á su destino, siendo recibido oficialmente por el Señor Ministro de Negocios Extranjeros del Reino de Italia el dia 16 de Setiembre último.

Previa licencia del mismo Congreso, concedida en sesion secreta del 6 de Abril del presente año, el C. Luis Malanco, diputado por el Estado de Tlaxcala, fué nombrado Secretario de la Legacion en 9 de dicho mes, y marchó á su destino el 16 de Julio próximo pasado.

En 24 de Julio del presente año, el C. Salvador Lerdo de Tejada fué nombrado oficial de la misma Legacion, y en 27 del citado mes salió para su destino.

# CUERPO DIPLOMATICO EXTRANJERO

# AMÊRICA.

El Sr. John W. Foster continúa hasta hoy con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América en México.

Por separacion del Sr. Porter C. Bliss, fué nombrado Secretario de la Legacion el Sr. Fernando C. Willett, en Setiembre de 1874.

El 18 de Junio último falleció en Córdova el Sr. Willett y fué sustituido por el Sr. Daniel S. Richardson, que comenzó á ejercer su encargo el dia 6 de Setiembre siguiente siduigal al a obnatuo socione e antique e a que tenia de Envindo Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

#### GUATEMALA.

En nota fecha 13 de Noviembre de 1873, anunció el Gobierno de Guatemala que el Sr. D. Manuel García Granados, su Encargado de Negocios en México, habia solicitado y obtenido su retiro, y que aquel Gobierno abrigaba el propósito de restablecer cuanto antes la Legacion que temporalmente que-

En la contestacion que el 15 de Diciembre se dio al Gobierno de Guatemala, se le manifesto el justo y sincero sentimiento que causaba al de México la separacion del Sr. García Granados, quien con tanta prudencia, tacto y cortesia habia desempeñado las funciones de su honroso cargo, y la complacencia que, por otra parte, recibia con la oferta de que cuanto ántes quedaria restablecida la Legacion temporalmente suprimida.

En efecto, en Junio de 1874 llegó à México el Sr. Lic. D. Ramon Uriarte, y el 30 del mismo mes presentó oficialmente sus credenciales como Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala cerca de nuestro Gobierno, cuyas funciones continúa desempeñando hasta hoy.

Las de Secretario de la Legacion están á cargo del Sr. D. Vicente Carrillo.

# EUROPA.

ESPAÑA.

Aceptada la dimision del Señor Herreros de Tejada y funcionando como Encargado de Negocios ad interim el Señor Don Justo Perez Ruano, Secretario de la Legacion, el Gobierno español que el General Serrano presidia, nombró Enviado Extraordinacio y Ministro Plenipotenciario al Señor Don Juan Blanco del Valle.

Este caballero llegó á México, y á principios del mes de Enero del presente año se disponia a presentar sus credenciales al Presidente de la República, cuando se recibió noticia, comunicada en telégrama del General Corona, del cambio político ocurrido en España á fines de Diciembre de 1874, y como las

credenciales referidas acreditaban al Señor Blanco del Valle como Agente diplomático de un gobierno republicano que habia sido sustituido por otro monárquico, no fué posible la presentacion, y mas tarde, la partida del Señor Perez Ruano interrumpió las relaciones oficiosas de esta Secretaría con la Legacion española, hasta el 21 de Octubre último, en que el Señor Don Bernardo Jacinto de Cólogan presentó á la misma Secretaría una carta del Señor Ministro de Estado de España que lo acredita como primer Secretario de la Legacion y Encargado de Negocios ad interim.

El Señor Conde de Enzenberg, que durante mas de tres años fué Ministro Residente del Imperio Aleman, presentó sus cartas de retiro el 8 de Noviembre, en audiencia pública.

Los discursos pronunciados en aquel acto son los siguientes:

El Señor Conde de Enzenberg:

"Señor Presidente:

"En virtud de las ordenes de mi Augusto Soberano, tengo la honra de "presentar à V. E. las cartas de retiro, por las cuales S. M. el Emperador "anuncia á V. E. que ha tenido á bien llamarme de mi puesto.

"Me complazco en expresar que llevo conmigo la agradable conviccion de "que las relaciones de amistad que felizmente existen entre los dos países no "han sido turbadas en manera alguna; y me despido hoy haciendo los mas sin-"ceros votos por la prosperidad de este hermoso país y por el porvenir dicho-"so de sus habitantes." constan en el estado relativo (Documento núm 2)

El C. Presidente de la República contestó:

"Señor Ministro:

"La carta que me entregais, del Emperador de Alemania, pone término á "vuestra mision cerca del Gobierno de México, sin que dejeis pendiente ningusempenaha hie electo Presidente constitucional (Conernador) deballuanib an"

"Las amistosas relaciones con el Imperio Aleman han sido felizmente cul-"tivadas durante vuestra residencia de algunos años, no suscitándose ninguna "diferencia que pudiese turbarlas. no poixon de lucadossi L'oneroll oscionara.

"Me es grato manifestaros en esta ocasion el aprecio merecido por vuestra "prudente rectitud en la consideracion de los asuntos, y por el espíritu de "buena armonía que os ha guiado en el desempeño de Vuestra mision, omeim

"Llevad, Señor Ministro, la expresion de mis cordiales sentimientos por la "prosperidad del Gobierno y del pueblo Aleman, así como por vuestra felicinia, obtavo una licencia para venir a esta capital el 20 de Mar. lanosraq bab"

Noticias oficiales recibidas en esta Secretaría anuncian que el Señor de En-

zenberg será reemplazado por el Señor Le Maistre, y mientras este caballero se presenta, la Cancillería y los archivos de la Legacion están á cargo del Señor Secretario E. B. de Boguslawski. El Señor Estéban Benecke, Cónsul del mismo Imperio, ha quedado como Encargado de los Negocios de la Legacion.

ITALIA.

tro de Estado de España que lo acredita como primer Secretario de la Lega

cion y Encargado de Negocios ad interimi e (1 (1) et al. m.

El Caballero Giuseppe Biagi continúa desempeñando sus funciones de Cónsul general y Encargado de Negocios.

El Schor Conde de Euxenberg, que durante mas de tres años fué. Ministro

Residente del Imperio Aleman, presento sus cartas de retiro el 8 de Noviem

CUERPO CONSULAR MEXICANO.

anuncia a V. E. que la tendo a bien llamarme de mi puesto

Ale complazen en expresar quallamente existen entre los dos parses no que las relaciones de amistad que felizacente existen entre los dos parses no

Los Consulados y Agencias Comerciales que tenemos constituidos en los Estados-Unidos del Norte, en algunos puntos de Sud-América y en Europa constan en el estado relativo (Documento núm. 2.)

Las variaciones y nuevos nombramientos que se han hecho desde la fecha de la última "Memoria" han sido los siguientes:

El 16 de Noviembre de 1873 quedo el Sr. D. Arcadio Arozemena encargado del Viceconsulado de México en Panamá, porque el Sr. Miró que lo desempeñaba fué electo Presidente constitucional (Gobernador) del Estado de Panamá.

El Sr. D. Jaime N. Moreno fué nombrado para sustituir à su padre, D. Francisco Moreno, Viceconsul de México en Panzacola (Florida), el 27 de Noviembre de 1873.

Para el Viceconsulado del Perú, fué nombrado, en 24 de Diciembre del mismo año, el Sr. Oscar Rojas, con libertad de residir en Lima ó en el Callao.

El C. Lic. Manuel Azpíroz, Cónsul de México en San Francisco de California, obtuvo una licencia para venir á esta capital el 20 de Marzo del presente año, y durante su ausencia quedó encargado de aquel Consulado el C. Mi-

guel G. Pritchard, persona de muy honrosos antecedentes, que lo ha desempeñado con un acierto e inteligencia verdaderamente notables, para con un acierto e inteligencia verdaderamente notables de intelige

Para el Viceconsulado de Mobila (Estados-Unidos) ha sido nombrado, el 24 de Marzo último, el Sr. Cárlos Le Baron.

El C. Ignacio Escudero, que desempeñaba el Consulado del Tucson, Arizona (Estados-Unidos), renunció el 6 de Mayo del presente año, y el 10 del mismo mes fué nombrado para sustituirlo el C. Cárlos J. Velasco, pero este renunció el 27 de Setiembre sin haber tomado posesion de su encargo. Para cubrir ese empleo se nombró al C. Demetrio Velasco en 6 de Octubre último.

Por fallecimiento del Sr. José Antonio Pizarro, nuestro Ministro en Washington nombro al Sr. D. C. Daniel de Rafart Viceconsul provisional de Mexico en Baltimore, cuyo nombramiento fue aprobado por este Ministerio en 23 de Octubre de este ano.

En 21 de Junio ultimo se nombro Consul de Mexico en Buenos-Aires (Republica Argentina) al C. Carlos Calvo Capdevila.

Los Viceconsulados de Panama y Panzacola sueron provistos, segun se nota, antes de la secha en que se firmo la última Memoria; pero no se pudo dar en ella la noticia de esos nombramientos, porque los datos para formarla se habian reunido con anticipacion, y se invirtió algun tiempo en redactarla é imprimirla.

Se hace la misma observacion respecto de las fechas anteriores al 5 de Diciembre de 1873, con que aparecen expedidos algunos exequatur a las patentes de Consules extranjeros.

penaha, por el CONSULARTES ENTRANJEROS ET NASTRA EL C. José Maria Marroqui fue nombrado Consul en Barcelona el dia 2 del expresado

El estado número 3 contiene los nombres de las personas que actualmente desempeñan las funciones consulares, y expresa los lugares donde se hallan establecidos los Consulados. En dicho estado están comprendidos todos los casos sobre admision de Consules extranjeros que han ocurrido desde la fecha de la última "Memoria," y parece que solo debe hacerse mencion particular de los de los Sres. D. Domingo Miron, Consul de Guatemala en Veracruz, D. Eduardo Herrero, Consul del Salvador en Acapulco, y D. Doroteo Castillo, Consul de Nicaragua en el mismo puerto, quienes siendo ciudadanos mexicanos, pidieron y obtuvieron licencia del Congreso para ejercer las funciones consulares sin perder esa calidad.

Escalante para Viceconsul en Cordova.

En el Impe.OOITAMOJQIOPOGRAUD MARZATOLUONARQules, ano en Hamburgo, con jurisdiccion en Bremen y Lubeck, y otro en Franciort SyM.

De conformidad con lo pactado en los tratados vigentes y con las prevenciones de la ley relativa, esta Secretaría ha continuado atendiendo todas las indi-

caciones que han hecho los Sres. Agentes diplomáticos extranjeros, residentes en México, para que se les exceptúe del pago de derechos aduanales por la introduccion de algunos efectos de su uso particular. Obstante appoi Vels ans T

24 de Marzo último, el Sr. Carlos Le Baron.

El C. Ignacio Escudero, que desempeñaba el Consulado del Tueson, Arizona (Estados-Unidos), renunció el 6 de Mayo del presente año, y el 10 del mismo mes fue nombrado para sustignidael C. Carlos J. Velasco, pero este renunció el 27 de Settembre sin haber tomado posesion de su encargo. Para

cubrir ese empleo se nombró al C. Demetrio Velasco en 6 de Octubre último. Una de las disposiciones del artículo 32 de la Constitucion es que los mexicanos sean preferidos á los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento de las autoridades en que no sea indispensable la calidad de ciudadano; y en cumplimiento de esta disposicion, tan justa como conveniente, luego que ha sido posible, algunos ciudadanos mexicanos han reemplazado á personas que no tenian ese carácter en varios Consulados de la República en España. Los extranjeros de quienes se hace referencia habiam desempeñado lealmente sus encargos y por este motivo merecian la consideracion del Gobierno; así pues, al ser relevados, recibieron, con honrosas comunicaciones, los nombramientos de Viceconsules, nombramientos que desde luego aceptaron.

Hállanse en este caso, el Sr. D. Miguel Pajares y Micon, que fué nombrado Vicecónsul en Cádiz el 26 de Mayo del presente año, á quien reemplazó en el Consulado el C. Isaac Rivas, en virtud de nombramiento hecho el 4 de Marzo anterior, y el Sr. D. Estanislao de Abarca, nombrado Vicecónsul en Santander el 15 de Abril y que fué reemplazado en el cargo de Cónsul que desempeñaba, por el C. Agustin Lozano, nombrado el 21 del mismo Marzo. El C. José María Marroqui fué nombrado Cónsul en Barcelona el dia 2 del expresado mes de Marzo en lugar del Sr. D. Ramon Brú, que obtuvo dicho nombramiento el 28 de Julio de 1871. El C. Juan Ortiz Monasterio, que habia sido nombrado para relevar en el Consulado de Sevilla al Sr. D. José Pando y Alvarez, hizo dimision, que fué aceptada, y en su lugar fué nombrado en 7 de Julio de 1874, el Sr. D. José María Ibarra,

Además de estos, fueron expedidos el año de 1874 los siguientes nombramientos de Consules y Viceconsules en España: con fecha 5 de Enero á favor del C. Juan Valdes Hevia y García para Cónsul en Gijón, y con fecha 4 de Diciembre para Viceconsul en el mismo lugar, a favor del C. Buenaventura Barbachano; con fecha 22 de Setiembre, a favor del Sr. D. Pedro Suricalday para Consul en Valencia, y con fecha 17 de Diciembre, a favor del Sr. D. José Escalante para Vicecónsul en Córdova.

En el Imperio Aleman solamente se han acreditado dos Consules; uno en Hamburgo, con jurisdiccion en Bremen y Lübeck, y otro en Francfort SIM. Para el primer puesto fué nombrado, el 27 de Enero de 1874, previa licencia del Congreso, el C. Pedro Landázuri, diputado por el Estado de Jalisco; y para el segundo, la fué el Sr. Siegfriend Adolfo Lowenstein, cuyo nombramiento fué hecho el 6 de Marzo del mismo año.

En Marsella, Francia, el C. Lorenzo María Cevallos fué nombrado Agente comercial privado el 15 de Mayo de 1874. de 4, insperiente aurage Presecto del Distrito de Mazatino, quien sin

### La Legacion de los Estados Unidos dirigio a esta Secretaria una noto, fechadu el 11 de Agosto de 1874, en 1.200ATANTose à los informes que le habin

dismo uno Just W. Dumbler residente en San Francisco California, fue Se ha celebrado con los Estados-Unidos el relativo á la nueva próroga de la Convencion de 4 de Julio de 1868, segun consta en el documento núm. 4.

## ciado en la referida cinda. ALLA I NOS OCRATA casa vueta del centro, donde le volution altrafas votros objetos que tenia por valor de tres mil pesos,

El dia 5 de Enero de 1874 fué aprobado en sesion secreta por el Congreso de la Union, el "Tratado de amistad, comercio y navegacion" entre la República y el Reino de Italia, celebrado el 14 de Diciembre de 1870, así como el convenio del dia 30 de Abril de 1873, en virtud del que se prorogó hasta el 31 de Julio de 1874 el plazo señalado para el canje de las ratificaciones.

Ratificado el Tratado por el Ejecutivo el dia 10 de Abril de 1874 y por S. M. el Rey de Italia el 1º de Marzo del mismo año, fueron canjeadas las ratificaciones el dia 13 de Julio.

Identica es la historia del "Tratado para la extradicion de los criminales." Aprobados por el Congreso el dia 5 de Enero de 1874, tanto el Tratado como el convenio que prorogaba el plazo para el canje de las ratificaciones, aquel fué ratificado el dia 5 de Marzo de 1871 por S. M. el Rey de Italia, y por el Ejecutivo el 24 de Abril de 1874, y las ratificaciones fueron canjeadas el 

# ESTADOS-UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Nuestras relaciones con esta República continúan tan cordiales y amistosas, como en la época en que se presentó la última Memoria. Han ocurrido, sin embargo, desde entónces, algunos incidentes que han dado fundamento á quejas y reclamaciones, de las cuales se mencionan en seguida las que parecen mas norar el castigo de los criminales que los han altrajado, dan fundamento o seldat